



Ficha Técnica

Proceso de Compra Menor



Servicio Mantenimiento de Aires Acondicionados Dirigido a Mipyme

Compra verde

TSS-DAF-CM-2024-0015

POLITICA SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO TSS

La Tesorería de la Seguridad Social es la entidad responsable de la administración del Sistema Único de Información, del recaudo, distribución y pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el cumplimiento del marco normativo, la correcta gestión de riesgos para asegurar la continuidad del negocio, así como la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información. Promueve la innovación y mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión Integrado, así como la satisfacción de las partes interesadas, mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
30 de abril 2024

1. OBJETIVOS Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en esta Compra Menor, llevada a cabo por TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Referencia: **TSS-DAF-CM-2024-0015**).

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

Este proceso se está llevando bajo la clasificación de compra verde, incluyendo criterios de sostenibilidad ambiental

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **Contratación del servicio de limpieza, mantenimiento y reparaciones de los acondicionadores de aire para las oficinas de la TSS a nivel nacional** de referencia No. **TSS-DAF-CM-2024-0015**, de acuerdo con las condiciones fijadas en estas especificaciones técnicas.

En la actualidad la TSS cuenta con:

- Dos pisos y medio en la Torre de la Seguridad Social, Ubicada en la Avenida Tiradentes No. 33.
- Oficinas en Plaza Naco
- Oficinas en el primer nivel de la Av. Gustavo Mejía Ricart #52
- Oficina Regional San Francisco de Macorís
- Oficina Regional Bávaro
- Oficina Regional Puerto Plata

No. de Activo	Descripción	Ubicación
TSS-004801	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 17,400 BTU	LOCAL GUST
TSS-004798	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 22,000 BTU	LOCAL GUST
TSS-004811	AIRE ACONDICIONADO DE 22000BTU	LOCAL GUST
TSS-004802	AIRE ACONDICIONADO DE 22000BTU	LOCAL GUST
TSS-004594	AIRE ACONDICIONADO DE 22000BTU INVERTER TGM R-410A	LOCAL GUST
TSS-004595	AIRE ACONDICIONADO DE 22000BTU INVERTER TGM R-410A	LOCAL GUST
TSS-004797	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 17,400 BTU	LOCAL GUST
TSS-004795	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 12,000 BTU	LOCAL GUST
TSS-005085	AIRE ACONDICIONADO LENNOX SPLIT INVERTER DE 12000 BTU	LOCAL GUST
TSS-005086	AIRE ACONDICIONADO LENNOX SPLIT INVERTER DE 12000 BTU	LOCAL GUST
TSS-005087	AIRE ACONDICIONADO LENNOX SPLIT INVERTER DE 18000 BTU	LOCAL GUST
TSS-004794	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 12,000 BTU	LOCAL GUST
TSS-004804	AIRE ACONDICIONADO DE 22000BTU	LOCAL GUST
TSS-004805	AIRE ACONDICIONADO DE 22000BTU	LOCAL GUST
TSS-004806	AIRE ACONDICIONADO DE 22000BTU	LOCAL GUST
TSS-004807	AIRE ACONDICIONADO DE 22000BTU	LOCAL GUST
TSS-004803	AIRE ACONDICIONADO DE 22000BTU	LOCAL GUST
TSS-004808	AIRE ACONDICIONADO DE 22000BTU	LOCAL GUST
TSS-004809	AIRE ACONDICIONADO DE 22000BTU	LOCAL GUST
TSS-004810	AIRE ACONDICIONADO DE 22000BTU	LOCAL GUST
TSS-004793	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 9,000 BTU	LOCAL GUST
TSS-004724	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE	LOCAL GUST
TSS-004812	AIRE ACONDICIONADO DE 60000 BTU	LOCAL GUST
TSS-004593	AIRE ACONDICIONADO DE 12000BTU INVERTER UNITED R-410A	LOCAL GUST
TSS-004800	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 17,000 BTU	LOCAL GUST

No. de Activo	Descripción	Ubicación
TSS-003147	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, DE 12000 BTU, INVERTER. FABRICACION AMERICANA,	LOCAL GUST
TSS-004799	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 17,000 BTU	LOCAL GUST
TSS-004087	AIRE ACONDICIONADO TIPO MANEJADORA INVERTE FABRICACION AMERICANA	TORRE
TSS-004008	AIRE ACONDICIONADO INVERTER, 5 TONELADAS MARCA LENNOX	TORRE
TSS-004086	AIRE ACONDICIONADO TIPO MANEJADORA INVERTE FABRICACION AMERICANA	TORRE
TSS-003772	UNIDAD CONDESADORA MINI SPLIT DE 18 BTU LENNOX INVERTE	TORRE
TSS-004083	AIRE ACONDICIONADO SPLIT DE 12000BTU MARCA LENNOX INVERTER EFICIENCIA 18	TORRE
TSS-003892	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU, INVERTER,MARCA LENNOX	TORRE
TSS-003375	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU, INVERTER MARCA LENNOX	TORRE
TSS-002916	AIRE ACONDICIONADOS DE 18000 BTU INVERTER, EFICIENCIA 18, FABRICACION AMERICANA	TORRE
TSS-002509	AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU INVERTER DE FABRICACION AMERICANA	TORRE
TSS-002608	AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT INVERTER DE 24000 BTU FABRICACION AMERICANA	TORRE
TSS-004796	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 12,000 BTU	TORRE
TSS-002767	AIRE ACONDICIONADO INVERTER MINI SPLIT DE 36000 BTU, FABRICACION AMERICANA	TORRE
TSS-004082	AIRE ACONDICIONADO SPLIT DE 12000BTU MARCA LENNOX INVERTER EFICIENCIA 18	TORRE
TSS-003773	UNIDAD CONDESADORA DE 3 TONELADAS CON UNIDAD EVAPORADORA LENOX	TORRE
TSS-003774	UNIDAD CONDESADORA DE 5 TONELADAS CON UNIDAD EVAPORADORA	TORRE
TSS-003775	UNIDAD CONDESADORA DE 5 TONELADAS CON UNIDAD EVAPORADORA	TORRE
TSS-003776	UNIDAD CONDESADORA DE 5 TONELADAS CON UNIDAD EVAPORADORA	TORRE
TSS-003376	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU, INVERTER MARCA LENNOX	TORRE
TSS-004088	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 3 TONELADAS FABRICACION AMERICANA	TORRE
TSS-004087	AIRE ACONDICIONADO TIPO MANEJADORA INVERTE FABRICACION AMERICANA	TORRE
TSS-004008	AIRE ACONDICIONADO INVERTER, 5 TONELADAS MARCA LENNOX	TORRE
TSS-004086	AIRE ACONDICIONADO TIPO MANEJADORA INVERTE FABRICACION AMERICANA	TORRE
TSS-003772	UNIDAD CONDESADORA MINI SPLIT DE 18 BTU LENNOX INVERTE	TORRE
TSS-004083	AIRE ACONDICIONADO SPLIT DE 12000BTU MARCA LENNOX INVERTER EFICIENCIA 18	TORRE
TSS-003892	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU, INVERTER,MARCA LENNOX	TORRE
TSS-002243	MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS DUCTEABLE MAS CONDENSADORA LENOX DE 5 TONELADAS DUCTEABLE.	PLAZA NACO
TSS-002769	AIRE ACONDICIONADO TIPO MANEJADORA DE 5 TONELADAS	PLAZA NACO
TSS-002942	AIRE ACONDICIONADO TIPO MANEJADORA 5 TONELADAS	PLAZA NACO
TSS-003149	AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS, EFICIENCIA 13, FABRICACION AMERICANA,MARCA LENNOX	PLAZA NACO
TSS-003150	AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS MARCA LENNOX, EFICIENCIA 13, FABRICACION AMERICANA,	PLAZA NACO
TSS-003887	AIRES ACONDICIONADOS DUCTEABLES, DE 5 TONELADAS, TIPO MANEJADORA INVERTER MARCA LENNOX	PLAZA NACO
TSS-003888	AIRES ACONDICIONADOS DUCTEABLES, DE 5 TONELADAS, TIPO MANEJADORA INVERTER MARCA LENNOX	PLAZA NACO
TSS-002771	AIRE ACONDICIONADO INVERTER, SPLIT DE 24000 BTU	PLAZA NACO
TSS-002772	AIRE ACONDICIONADO INVERTER, SPLIT DE 24000 BTU	PLAZA NACO
TSS-003557	AIRES DE PRECISION UNIFLAIR BY SCHNEIDER ELECTRIC CAPACIDAD 11.4 KW DE 3 TONELADAS	PLAZA NACO
TSS-003558	AIRES DE PRECISION UNIFLAIR BY SCHNEIDER ELECTRIC CAPACIDAD 11.4 KW DE 3 TONELADAS	PLAZA NACO
TSS-003889	AIRES ACONDICIONADOS DUCTEABLES, DE 5 TONELADAS, TIPO MANEJADORA INVERTER MARCA LENNOX	PLAZA NACO
TSS-003890	AIRES ACONDICIONADOS DUCTEABLES, DE 5 TONELADAS, TIPO MANEJADORA INVERTER MARCA LENNOX	PLAZA NACO
TSS-003891	AIRES ACONDICIONADOS DUCTEABLES, DE 5 TONELADAS, TIPO MANEJADORA INVERTER MARCA LENNOX	PLAZA NACO
TSS-002973	AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS PARA DUCTERIA, FABRICACION AMERICANA	PLAZA NACO

No. de Activo	Descripción	Ubicación
TSS-002770	AIRE ACONDICIONADO INVERTER, SPLIT DE 18000 BTU	PLAZA NACO
TSS-004089	AIRE ACONDICIONADO DE 18000BTU FABRICACION AMERICANA	PLAZA NACO
TSS-003889	AIRES ACONDICIONADOS DUCTEABLES, DE 5 TONELADAS, TIPO MANEJADORA INVERTER MARCA LENNOX	PLAZA NACO
TSS-003890	AIRES ACONDICIONADOS DUCTEABLES, DE 5 TONELADAS, TIPO MANEJADORA INVERTER MARCA LENNOX	PLAZA NACO
TSS-003891	AIRES ACONDICIONADOS DUCTEABLES, DE 5 TONELADAS, TIPO MANEJADORA INVERTER MARCA LENNOX	PLAZA NACO
TSS-005088	AIRE ACONDICIONADO LENNOX SPLIT INVERTER DE 12000 BTU	BAVARO
TSS-003148	AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU MARCA LENNOX, FABRICACION AMERICANA,	BAVARO
TSS-002915	AIRE ACONDICIONADOS DE 18000 BTU INVERTER, EFICIENCIA 18, FABRICACION AMERICANA	BAVARO
TSS-004744	AIRE ACONDICIONADO DE 36000BTU TIPO CASSETTE	SAN FRANCISCO
TSS-004745	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU SPLIT INVERTE	SAN FRANCISCO
TSS-004746	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU SPLIT INVERTE	SAN FRANCISCO
TSS-004747	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU SPLIT INVERTE	SAN FRANCISCO
TSS-002768	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU, FABRICACIÓN AMERICANA, MATERIALES PARA INSTALACIÓN	PUERTO PLATA
TSS-002917	AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU, INVERTER Y FABRICACION AMERICANA, MARCA LENNOX	PUERTO PLATA
TSS-004003	AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS INVERTER SERIE 18MARCA LENNOX	PUERTO PLATA
TSS-002243	MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS DUCTEABLE MAS CONDENSADORA LENOX DE 5 TONELADAS DUCTEABLE.	PLAZA NACO
TSS-002769	AIRE ACONDICIONADO TIPO MANEJADORA DE 5 TONELADAS	PLAZA NACO
TSS-002942	AIRE ACONDICIONADO TIPO MANEJADORA 5 TONELADAS	PLAZA NACO
TSS-003149	AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS, EFICIENCIA 13, FABRICACION AMERICANA, MARCA LENNOX	PLAZA NACO
TSS-003150	AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS MARCA LENNOX, EFICIENCIA 13, FABRICACION AMERICANA,	PLAZA NACO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

DETALLE DEL REQUERIMIENTO			
SERVICIOS REQUERIDOS	Actividad Comercial	Rubro	Descripción / Requisitos Mínimos
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO MANO DE OBRA, MATERIALES, GAS, FILTROS, ENTRE OTROS. SE HARÁN DOCE (12) PAGOS FIJOS MENSUALES QUE CUBREN LO INDICADO:	72100000	72101511	<ul style="list-style-type: none"> a. Limpieza mensual de los filtros de las unidades y sustitución si es necesario (incluye el suministro de los filtros que deban ser sustituidos). Los filtros deben ser reutilizables, ecológicos b. Chequeo mensual de la presión del gas refrigerante (presión en alta y baja), corregir si es necesario. c. Limpieza mensual del drenaje de la evaporación y sopleteo de las tuberías, consolas, manejadoras y condensadores. Los materiales para limpieza deben ser eco amigables d. Reporte mensual del estado físico de las partes metálicas de los equipos. e. Chequeo mensual del amperaje de los equipos, corregir si es necesario. f. Apriete de las partes eléctricas y mecánicas, cada vez que lo requiera. g. Completar la carga del refrigerante cuando sea requerido (incluyendo el suministro del refrigerante que debe ser amigables con el medio ambiente). h. Calibración mensual del sistema de temperaturas (termostato)

DETALLE DEL REQUERIMIENTO			
SERVICIOS REQUERIDOS	Actividad Comercial	Rubro	Descripción / Requisitos Mínimos
			<ul style="list-style-type: none"> i. Chequeo y reparación de las cajitas protectoras de los termostatos, cada vez que se requiera. j. Lavado a los coil evaporador y condensador con solución química (dos veces en el año, siendo el primero en el mes de junio y el segundo en diciembre de cada año). las soluciones y materiales deben ser eco amigables k. Chequeo, reparación, y calibración de los controles de temperatura cuando sea requerido. l. Pintura con antioxidante a las partes metálicas que lo requieran (incluye suministro de pintura y materiales). La pintura y materiales deben ser amigables con el medio ambiente. m. Sustitución y suministro de capacitores, contactores magnéticos y alambrados de control y eléctricos para reparaciones menores (incluyendo el suministro de todos los materiales, capacitores, contactores magnéticos y alambres). n. Sustitución y reparación de tarjetas electrónicas de los acondicionadores de aire split que se encuentran en la institución (incluyendo el suministro de los materiales, tarjetas electrónicas, entre otros). o. Mantenimiento preventivo mensual de los condensadores. p. Reparaciones de los equipos y condensadores cuando presenten desperfectos. Los materiales corren por cuenta de la TSS q. Mano de obra de Reparación, reubicación y trabajos de ductería (no incluye limpieza general). Los materiales corren por cuenta de la TSS r. Sustitución de controles, termostatos (digitales) y cajitas de protección de los mismos cuando sea necesario. Dichos materiales correrán por cuenta de la TSS. s. Traslado e instalación de unidades entre las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social, existentes y nuevas. (Incluye todos los gastos de mano de obra, supervisión, transporte, ductos y servicios). Los materiales correrán por cuenta de la TSS. t. Evaluación de nuevas localidades a ser aperturadas por la TSS o cambios en las localidades que se encuentran ya en operación, recomendaciones por escrito (incluyendo todos los gastos de transporte, supervisión, informe de evaluación, presupuesto y planos en formato digital, de acuerdo con las recomendaciones, entre otros). u. A requerimiento de la TSS, traslado y evaluación a las diferentes áreas para cambios y/o nuevas adquisiciones (incluyendo todos los gastos de transporte, mano de obra y supervisión, informe de evaluación, presupuesto y planos en formato digital de acuerdo con las recomendaciones, entre otros). v. Supervisión y dirección de nuevas instalaciones o cambios en las ya existentes que sean hechos por terceros contratados por la TSS a raíz de un proceso de compras en la cual no resulte adjudicataria. w. Al inicio del contrato, hacer una inspección de las instalaciones de ductería y un levantamiento de ambientación climática de las diferentes áreas de las oficinas de la TSS a nivel nacional y elaborar un informe, planos de ductos y unidades actuales, diagnóstico y recomendaciones para realizar las correcciones necesarias, y unidades propuestos. x. Desinstalación e instalación de unidades ya existentes (equipo, consolas, manejadores y condensadores, etc.) para traslado y reubicación a requerimiento de la TSS. Las áreas deben quedar en óptimas condiciones.

DETALLE DEL REQUERIMIENTO			
SERVICIOS REQUERIDOS	Actividad Comercial	Rubro	Descripción / Requisitos Mínimos
			y. Tiempo de respuesta en horas: Máximo -2 horas en Distrito Nacional y 6 horas para oficinas regionales. z. La empresa debe contar con al menos cinco años de experiencia en el mercado, en trabajos similares al objeto de este contrato. aa. La empresa debe contar con experiencia en el diseño de planos y ejecución de proyectos de climatización similares al objeto de este proceso.

NOTAS

- Los materiales, piezas, equipos que deban ser contratados por la TSS podrán ser adquiridos directamente a la empresa adjudicataria.
- La TSS se reserva el derecho de requerir los materiales a través de un proceso de compras cuando el monto de materiales sobrepase el Umbral de Compras Por Debajo del Umbral o si la institución lo considera conveniente. La empresa adjudicataria podrá participar de estos procesos.
- Los materiales de los literales p, q, r y s correrán por cuenta de la TSS. Para los demás literales los materiales, capacitores, tarjetas electrónicas, contactores magnéticos, entre otros deben ser suministrados sin costo adicional por la empresa contratada cuando se requiera por lo que deben ser contemplados al momento de colocar el precio mensual.
- **La sustitución de los filtros cuando aplique serán realizados con filtros reutilizables, ecológicos.**
- **Todas las soluciones de limpieza y lavado, materiales, pintura y suministros a utilizar deben ser eco amigables.**
- **El refrigerante a ser utilizado debe ser amigable con el medio ambiente.**
- La adquisición de nuevas unidades de acondicionadores de aire se hará a través de un proceso de compras de acuerdo con los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas y podrá participar la empresa adjudicataria. En caso de no resultar beneficiaria en dicho proceso, la empresa contratada bajo esta solicitud deberá supervisar y dirigir la instalación de los nuevos equipos para que la misma sea hecha de acuerdo con los estándares de la Tesorería de la Seguridad Social.
- Cuando se aperturen nuevas sucursales, serán incluidas dentro del contrato de mantenimiento y el costo será establecido de común acuerdo entre las partes, de forma razonable en relación con los montos presupuestados.
- Cuando ocurriere el cese de operaciones o cierre de cualesquiera de las oficinas, la contratación el servicio para esta localidad u oficina quedará sin efecto y será reducido así del monto restante de lo presupuestado.
- Serán incluidos automáticamente y sin costo adicional las unidades de acondicionadores de aires que se añadan por concepto de sustitución de unidades dañadas, al vencer el período de garantía.
- La supervisión y el seguimiento al personal que hará los servicios es responsabilidad del proponente.
- La dieta, viáticos, transporte, instrumentos de seguridad y equipos para dar el servicio son responsabilidad y correrán por cuenta del adjudicatario.
- El adjudicatario y el personal bajo su supervisión que prestará servicios a la TSS deberán firmar un Acuerdo de Confidencialidad.

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Período de Ejecución
Fecha de Publicación de la convocatoria	30 de abril 2024
Plazo para recibir consultas o aclaraciones	02 de mayo 2024
Plazo para emitir circulares, Enmiendas y/o Adendas	02 de mayo 2024
Presentación de Credenciales/Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas	03 de mayo 2024 03:00 pm
Plazo enmendar errores y omisiones de naturaleza subsanaciones	07 de mayo 2024
Acto de Adjudicación	15 de mayo 2024
Notificación de Adjudicación	17 de mayo 2024
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	24 de mayo 2024
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	31 de mayo 2024

4. RECEPCIÓN DE OFERTAS SOBRES A Y B

La presentación de propuestas se realizará a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en soporte papel en sobre cerrado por mensajería, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la TSS ubicado en la Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional. La fecha límite para presentar propuestas es el **03 de mayo 2024 a las 03:00 p.m.** Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del SECP, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación del mismo a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del www.portaltransaccional.gob.do

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado “¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?” disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwGO>

5. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Un (1) Sobre A contentivo de la oferta técnica y un (1) Sobre B contentivo de la oferta económica

A. Credenciales (Subsanables)

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- Compromiso Ético Proveedores.
- Documento “Recepción y Lectura del Código de Ética” debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones- el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021.
- Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.
- Registro Mercantil vigente.
- 5 cartas de referencia emitidas por empresas en la República Dominicana donde haya prestado servicios de la misma naturaleza del requerido por la TSS en los últimos tres (3) años. Las cartas deben estar firmadas y selladas. Deben venir acompañadas de una descripción de los trabajos realizados.
- Carta de autorización de crédito a la Tesorería de la Seguridad Social para bienes y servicios adicionales que puedan surgir.
- Listado de las soluciones de limpieza y lavado, materiales, filtros, refrigerante, pintura y suministros a utilizar que sean eco amigables, acompañado de la marca, características medioambientales e imagen.

B. Documentación Técnica (No subsanable)

- Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), la cual debe contener el detalle técnico y descripción de los bienes y servicios ofertados. Deben constar por escrito en la propuesta técnica los detalles técnicos y los requisitos mínimos imprescindibles.

C. Documentación Económica

- Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización por localidades. **(No subsanable)**. En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el portal se tomará como válido lo indicado en el portal. Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS.
- Documento con la distribución de los montos por localidad. **Subsanable**

6. Lugar de Entrega del Bien y/o Servicio

El lugar para la ejecución del servicio se hará en cada una de las oficinas de la TSS ubicadas a nivel Nacional.

7. Tiempo para entrega de los Bienes

La duración del suministro del servicio contratado será por doce (12) meses contados a partir de la suscripción del contrato.

8. CONDICIONES DE PAGO

- Los pagos serán realizados mensualmente de conformidad con el período de vigencia del contrato.
- La gestión de cada pago iniciará a mes cumplido una vez recibidos **conforme** los servicios.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días laborales siguientes a la fecha de vencimiento de la factura.
- En cada factura podrán ser solicitadas certificaciones de la DGII y TSS a los fines de gestionar el pago.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes los bienes y servicios ofertados. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los artículos objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada. Esta cuenta debe ser en pesos dominicanos.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

9. MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos), transparentando el ITBIS

10. CRITERIOS DE EVALUACION

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “Cumple/No cumple”.

Credenciales - Subsanables

Credencial	Criterio	Calificación
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar el período de subsanación.	Cumple/No cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar el período de subsanación.	Cumple/No cumple
Compromiso Ético Proveedores.	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar el período de subsanación.	Cumple/No cumple
Documento “Recepción y Lectura del Código de Ética” debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones- el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021.	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar el período de subsanación.	Cumple/No cumple
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar el período de subsanación.	
Registro Mercantil vigente.	En el Registro de Proveedores del Estado se encuentra activo, con menos de 2 años de actualización y que tiene cuenta registrada como beneficiario en DIGECOG a más tardar la fecha límite para Subsanación.	Cumple/No cumple
5 cartas de referencia emitidas por empresas en la República Dominicana donde haya prestado servicios de la misma naturaleza del requerido por la TSS en los últimos tres (3) años. Las cartas deben estar firmadas y selladas.	Se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social a más tardar la fecha límite de Subsanación.	Cumple/No cumple
Carta de autorización de crédito a la Tesorería de la Seguridad Social para bienes y servicios adicionales que puedan surgir.	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No cumple

Credencial	Criterio	Calificación
Listado de las soluciones de limpieza y lavado, materiales, filtros, refrigerante, pintura y suministros a utilizar que sean eco amigables, acompañado de la marca, características medioambientales e imagen.	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No cumple
Registro vigente de MIPYME en el Ministerio de Industria y Comercio (No es necesario enviarlo, será validado en el portal en línea de la institución).	Se encuentra registrado y vigente a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No cumple
Registro de Proveedores del Estado (No es necesario enviarlo, será validado en el portal en línea de la institución).	El registro de proveedores del estado se encuentra con estatus activo, establece la condición de MIPYME, cuenta con la actividad económica correspondiente e indica que tiene cuenta registrada como beneficiario.	Cumple/No cumple
Certificación de Balance al Día de la TSS y la DGII (No es necesario enviarlo, será validado en el portal en línea de cada institución).	En cada institución se encuentra vigente y al día a más tardar la fecha límite de subsanación.	Cumple/No cumple

Documentación Técnica

Documento	Criterio	Calificación
Oferta Técnica (conforme a las especificaciones Técnicas suministradas de acuerdo con el numeral 2. Descripción de los Bienes).	<p>Se encuentra dentro de la propuesta técnica y contiene por escrito todos los datos indicados en el numeral 2.Descripción de los Bienes.</p> <p>Si no se encuentra en el Acto de Apertura se desestima la propuesta sin más trámite.</p> <p>Si se encuentra y durante la evaluación se determina que no tiene todas las informaciones solicitadas no califica para la apertura de Sobres B.</p>	Cumple/No cumple

Evaluación Técnica

Se validarán descritos los requisitos técnicos indicados. No cumple en cualesquiera de estos requisitos, es decir, que no se encuentren claramente por escrito detallados dentro de la propuesta técnica, implica la desestimación de la propuesta sin más trámite:

Requisito	Se encuentra por escrito en la propuesta
a. Limpieza mensual de los filtros de las unidades y sustitución si es necesario (incluye el suministro de los filtros que deban ser sustituidos). Los filtros deben ser reutilizables, ecológicos.	Cumple/No cumple
b. Chequeo mensual de la presión del gas refrigerante (presión en alta y baja), corregir si es necesario.	Cumple/No cumple
c. Limpieza mensual del drenaje de la evaporación y sopleteo de las tuberías, consolas, manejadoras y condensadores. Los materiales para limpieza deben ser eco amigables.	Cumple/No cumple
d. Reporte mensual del estado físico de las partes metálicas de los equipos.	Cumple/No cumple
e. Chequeo mensual del amperaje de los equipos, corregir si es necesario.	Cumple/No cumple
f. Apriete de las partes eléctricas y mecánicas, cada vez que lo requiera.	Cumple/No cumple
g. Completar la carga del refrigerante cuando sea requerido (incluyendo el suministro del refrigerante que debe ser amigables con el medio ambiente).	Cumple/No cumple
h. Calibración mensual del sistema de temperaturas (termostato).	Cumple/No cumple

Requisito	Se encuentra por escrito en la propuesta
i. Chequeo y reparación de las cajitas protectoras de los termostatos, cada vez que se requiera.	Cumple/No cumple
j. Lavado a los coil evaporador y condensador con solución química (dos veces en el año, siendo el primero en el mes de junio de cada año). Las soluciones y materiales deben ser ecoamigables.	Cumple/No cumple
k. Chequeo, reparación, y calibración de los controles de temperatura cuando sea requerido.	Cumple/No cumple
l. Pintura con antioxidante a las partes metálicas que lo requieran (incluye suministro de pintura y materiales). La pintura y materiales deben ser amigables con el medio ambiente.	Cumple/No cumple
m. Sustitución y suministro de capacitores, contactores magnéticos y alambrados de control y eléctricos para reparaciones menores (incluyendo el suministro de todos los materiales, capacitores, contactores magnéticos y alambres).	Cumple/No cumple
n. Sustitución y reparación de tarjetas electrónicas de los acondicionadores de aire split que se encuentran en la institución (incluyendo el suministro de los materiales, tarjetas electrónicas, entre otros).	Cumple/No cumple
o. Mantenimiento preventivo mensual de los condensadores.	Cumple/No cumple
p. Reparaciones de los equipos y condensadores cuando presenten desperfectos. Los materiales corren por cuenta de la TSS.	Cumple/No cumple
q. Mano de obra de Reparación, reubicación y trabajos de ductería (no incluye limpieza general). Los materiales corren por cuenta de la TSS.	Cumple/No cumple
r. Sustitución de controles, termostatos (digitales) y cajitas de protección de los mismos cuando sea necesario. Dichos materiales correrán por cuenta de la TSS.	Cumple/No cumple
s. Traslado e instalación de unidades entre las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social, existentes y nuevas. (Incluye todos los gastos de mano de obra, supervisión, transporte, ductos y servicios). Los materiales correrán por cuenta de la TSS.	Cumple/No cumple
t. Evaluación de nuevas localidades a ser aperturadas por la TSS o cambios en las localidades que se encuentran ya en operación, recomendaciones por escrito (incluyendo todos los gastos de transporte, supervisión, informe de evaluación, presupuesto y planos en formato digital, de acuerdo a las recomendaciones, entre otros).	Cumple/No cumple
u. A requerimiento de la TSS, traslado y evaluación a las diferentes áreas para cambios y/o nuevas adquisiciones (incluyendo todos los gastos de transporte, mano de obra y supervisión, informe de evaluación, presupuesto y planos en formato digital de acuerdo a las recomendaciones, entre otros).	Cumple/No cumple
v. Supervisión y dirección de nuevas instalaciones o cambios en las ya existentes que sean hechos por terceros contratados por la TSS a raíz de un proceso de compras en la cual no resulte adjudicataria.	Cumple/No cumple
w. Al inicio del contrato, hacer una inspección de las instalaciones de ductería y un levantamiento de ambientación climática de las diferentes áreas de las oficinas de la TSS a nivel nacional y elaborar un informe, planos de ductos y unidades actuales, diagnóstico y recomendaciones para realizar las correcciones necesarias, planos de ductos y unidades propuestos.	Cumple/No cumple
x. Desinstalación e instalación de unidades ya existentes (equipo, consolas, manejadores y condensadores, etc.) para traslado y reubicación a requerimiento de la TSS. Las áreas deben quedar en óptimas condiciones.	Cumple/No cumple
y. Tiempo de respuesta en horas: minutos Máximo -2 horas (laborables) en Distrito Nacional y 6 horas (laborables) para oficinas regionales.	Cumple/No cumple
z. La empresa debe contar con al menos cinco años de experiencia en el mercado, en trabajos similares al objeto de este contrato.	Cumple/No cumple
aa. La empresa debe contar con experiencia en el diseño de planos y ejecución de proyectos de climatización similares al objeto de este proceso.	Cumple/No cumple

Criterios Documentación Económica

Documento	Criterio	Calificación
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización.	Se encuentra dentro de la propuesta	Cumple/No cumple
Documento con la distribución de los montos por localidad. Subsanable	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar el período de subsanación	Cumple/No cumple

11. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará a un único oferente bajo un sistema basado en precios, en favor de aquel oferente que:

- 1) Haya cumplido con todos los requerimientos técnicos y de documentación solicitados
- 2) Presente menor precio.

La adjudicación se realizará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas y calidad requeridas, sea calificado como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a las especificaciones y menor precio ofertado.

La autoridad competente para adjudicar evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. La unidad de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente que resulte favorecido.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

12. TERMINOS Y CONDICIONES

- En caso de empate en el primer lugar la adjudicación se hará por sorteo entre los oferentes.
- El oferente ganador deberá firmar un contrato.
- No se acepta variación en los precios ofertados ni las unidades requeridas, la remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.
- Si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- La remisión de la oferta indica la aceptación de los términos establecidos.
- En caso de existir diferencia entre los montos presentados en la oferta económica y los digitados en el SECP, prevalecerá los del SECP para fines de evaluación y adjudicación.
- El oferente que resulte adjudicado, deberá constituir previo a la firma del contrato, una garantía de fiel cumplimiento de contrato en favor de la Tesorería de la Seguridad Social, equivalente al uno por ciento (1 %) del monto de la adjudicación, mediante Póliza de Seguro, para asegurar que cumplirá con las condiciones y cláusulas establecidas en las Especificaciones Técnicas y en el contrato y que el servicio sea entregado de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en las especificaciones técnicas, la oferta adjudicada y el propio contrato. La vigencia de la garantía debe ser de un (1) año para cubrir la vigencia del contrato.

13. DERECHO A PARTICIPAR

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de manera individual o en consorcio, que tenga conocimiento de este procedimiento tendrá derecho a participar, siempre y cuando reúna las condiciones siguientes:

- 1) Demuestre su plena capacidad conforme a los requisitos exigidos en el artículo 8 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones.
- 2) No se encuentre afectado por el régimen de prohibiciones o inhabilidades indicado en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones y;
- 3) Cumple con las condiciones de participación establecidas en este pliego de condiciones, adendas/enmiendas, circulares y en sus anexos (formularios, modelos de contratos, planos, presupuestos, estudios, etc., según aplique).

No se permite la múltiple participación, esto es, una persona física no podrá participar como persona física si la empresa en la que es socio también participa y viceversa. En ese sentido, los participantes que posean esta condición deben elegir inscribirse únicamente en una de sus calidades: persona física o jurídica en el procedimiento convocado. De igual manera, no podrán participar simultáneamente empresas que: 1) posean la misma identidad de socios o accionistas, o 2) coincidan en alguno de los socios. En ese sentido, deberán participar por una sola de las empresas.

En cuanto a los consorcios, de conformidad con el párrafo II del artículo 5 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, las personas físicas o jurídicas que formasen parte de un consorcio o unión temporal de oferentes, no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro consorcio, en el presente procedimiento de contratación.

14. PRACTICAS PROHIBIDAS

En el curso del procedimiento de selección la institución contratante puede advertir que alguno de los oferentes incumple alguna de las condiciones previstas en el numeral 13 sobre "Derecho a participar", así como las prácticas corruptas o fraudulentas¹, comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia como los acuerdos colusorios o carteles. También intentos de un Oferente/Proponente para influir en la evaluación de las ofertas o decisión de la adjudicación.

Lo anterior, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado sin perjuicio de las demás acciones administrativas, civiles o penales que establezcan las normas; lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación emitido por los peritos designados, según la fase en la que se encuentren. En ese tenor, la institución contratante deberá agotar el debido proceso y dejar constancia documental de la decisión de descalificación en el expediente de contratación.

15. ERRORES NO SUBSANABLES

Los errores NO subsanables en este proceso son:

- Omitir cualquiera de los documentos No Subsanales o que los mismos no incluyan las informaciones solicitadas.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica o que en la misma no estén los datos requeridos, incluyendo el ITBIS transparentado.
- El no estar evidenciado en la oferta técnica el cumplimiento de los requisitos de acuerdo con lo establecido por la TSS
- Presentar la oferta en moneda diferente a pesos dominicanos.

Nota: Las subsanaciones deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el cronograma, de lo contrario la propuesta será rechazada sin más trámite.

16. NOTA IMPORTANTE:

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato, en ese caso, esta Tesorería de la Seguridad Social aplicará las sanciones previstas en la Ley 340-06, reservándose el derecho de solicitar a la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema las sanciones establecidas en la Ley 340-06 dependiendo de la gravedad de la falta.

17. ANEXOS:

- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- Formulario de Información sobre el oferente (SNCC.F.042)
- Formulario de recepción y lectura de Código de Ética
- Compromiso Ético de Proveedores
- Modelo de Contratos de Servicios (SNCC.C.024)

18. CONTACTO

Para consultas sobre el proceso puede comunicarse por mensaje en el SECP o a por las siguientes vías:

Departamento de Compras y Contrataciones de la TSS

Correo electrónico: cotizaciones@tss.gob.do

Dirección: Avenida Tiradentes, No.33, Ensanche Naco

Teléfono: 809-567-5049 ext. 3036